



Corrección de errores de la Resolución, de 22 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza por la que se adoptan las medidas necesarias relativas a la FASE II del Plan para la transición hacia una nueva normalidad del Gobierno de España

Con el fin de adecuar la denominación de la Evaluación para el Acceso a la Universidad al uso de ésta en la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a realizar la siguiente corrección:

Donde dice:

“Tercero. Todas las medidas relativas a la celebración de la EBAU en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza estarán coordinadas por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con el apoyo de la gerencia y de aquellas unidades implicadas en el normal desarrollo de la actividad.”

Debe decir:

“Tercero. Todas las medidas relativas a la celebración de la EvAU en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza estarán coordinadas por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con el apoyo de la gerencia y de aquellas unidades implicadas en el normal desarrollo de la actividad.”

RECTOR EN FUNCIONES

José Antonio Mayoral Murillo

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3c) de la Ley 39/2015)

Plaza de Paraíso, 4/50005 Zaragoza
Tel. 976761000/Fax 976761009

unizar.es



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6ed7b0db5f1e49f8141dcb40b552f9e4>

CSV: 6ed7b0db5f1e49f8141dcb40b552f9e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector en funciones	25/05/2020 15:59:00	